



ISBN: 9786073024938

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA  
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

---

Cabrera López, G., y Gómez Esqueda, P. (2019).  
Ética cívica y comportamientos no éticos en los estudiantes  
del bachillerato de la UNAM.  
En A. Hirsch Adler y J. Pérez Castro (Coords.), *Ética  
profesional y responsabilidad social universitaria:  
experiencias institucionales* (pp. 301-313). Ciudad de México:  
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de  
Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-  
SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

## Ética cívica y comportamientos no éticos en los estudiantes del bachillerato de la UNAM

*Gabriela Cabrera López y Patricia Gómez Esqueda*

### INTRODUCCIÓN

Este capítulo busca contribuir a la discusión sobre las actitudes y los comportamientos violentos que cotidianamente ocurren entre los estudiantes del bachillerato. Dichas prácticas, muchas veces, se observan como parte de la convivencia diaria y dejan de advertirse como no éticas; es decir, se normalizan.

Los comportamientos no éticos, que atentan contra la integridad de las personas —agresión física, verbal o psicológica— se han detectado con mayor frecuencia en las escuelas mexicanas, como correlato del incremento de la violencia social en la población. La violencia como construcción social se adscribe a una actitud y conducta no ética e incívica en tanto trasgrede los principios éticos de respeto a la dignidad de la persona, a su libertad de expresión —tanto de pensamientos como de sentimientos— y a su libertad de movimiento.

El abordaje de la violencia escolar en este estudio se asume como el constructo contrario a la convivencia civilizada —ética— tal como la define Victoria Camps (2005).

En el bachillerato —nivel previo al ingreso a estudios universitarios— se han realizado escasos estudios acerca del tipo, actores o frecuencia con que se presentan los comportamientos violentos (Prieto, Carrillo y Jiménez, 2005; Ramírez, 2008; Hoyos *et al.*, 2009). Concretamente, en las dependencias que pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se carece de un diagnóstico

específico. Sin embargo, los servicios de orientación educativa de esta institución han estado recibiendo, con mayor frecuencia, casos de estudiantes que son objeto de maltrato dentro de las aulas. Por ello, este trabajo se propone explorar la frecuencia con que los estudiantes están observando comportamientos no éticos en sus escuelas.

La perspectiva teórica de la investigación se basa principalmente en el discurso teórico-conceptual de los derechos humanos y en los postulados de la ética aristotélica, que concibe al hombre en tanto ciudadano, con derechos y deberes para con la comunidad (*polis*). La construcción de la ciudadanía se apoya en tres fuerzas vectores: la educación como un proceso socializador; la convivencia como conjunto de procesos psicosociales aprendidos y construidos en la interacción con otros y en contexto y, finalmente, la perspectiva filosófica de los valores compartidos, como son “la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo [...] y la disposición a resolver los problemas comunes a través del diálogo” (Cortina, 1997: 229).

Lo anterior coincide con la actitud y el comportamiento del ciudadano cívico descrito por Victoria Camps, quien recupera de Aristóteles las virtudes cívicas como son el coraje y el autodomínio, siempre ubicadas en un término medio; equilibrio que posibilita la justicia. En el discurso educativo actual, estos conceptos se corresponden con los de mecanismos de autorregulación, pensamiento crítico, compromiso y responsabilidad sociales.

Los valores compartidos antes mencionados han sido la principal fuente filosófica para la instauración de los derechos humanos, pues conforman los principios éticos que las personas suelen seguir en la conducción de su vida y la consecución de sus metas. De ahí su relevancia para lograr la convivencia pacífica y justa necesaria para el desarrollo de las sociedades. Su falta de observancia impide el logro de este desarrollo; por ende, los comportamientos que amenazan la convivencia y el desarrollo personal, y de la sociedad en general, pasan a formar parte de los llamados antivalores; esto es, lo que contradice un valor social, ya sea ético o cívico, y por lo tanto no ético, obstaculizador del bienestar, como son los comportamientos hostiles o violentos, apoyados en posiciones de poder y autoridad.

De acuerdo con lo expuesto, la educación, la psicología social y la ética conforman el marco conceptual que cobija la aproximación a la realidad en este trabajo. Una perspectiva adicional es la de orientación educativa, que posibilita una articulación compleja entre las esferas vitales del estudiante de bachillerato: como persona, como estudiante y como ciudadano en ciernes. Este enfoque se adscribe a una postura multimetodológica integradora de aspectos cualitativos que permitan la comprensión de los fenómenos, con aspectos cuantitativos que describan los procesos de esos fenómenos sociales.

## ANTECEDENTES

Los crecientes niveles de violencia generalizada que se han venido presentando en la población mexicana también se han incrementado en el interior de las escuelas, agudizándose en el nivel de educación secundaria. Asimismo, ha aumentado la violencia en forma de maltrato físico, verbal o psicológico en las escuelas de bachillerato, también llamada educación media superior. Anteriormente, en este nivel educativo, era posible detectar grupos violentos denominados “porros”, conformados por estudiantes de la escuela y jóvenes ajenos a ésta, cuya actividad principal era intimidar y extorsionar a los estudiantes de la escuela, amenazar a los directivos con el fin de lograr el control político de las instituciones y presionar a los gobiernos locales.

El incremento de la violencia en el nivel medio superior se opone a las expectativas que la *Asignatura de formación cívica y ética*, incluida en los planes y programas de educación básica, ha previsto y que abarca la primaria y los dos últimos cursos de la secundaria (SEP, 2011). Esto supondría pobres resultados para el currículo cívico y ético por diversas razones, como lo señala Teresa Yurén al identificar las causas que podrían estar obstaculizando los resultados esperados de la educación ética, entre las cuales destacan la falta de capacitación de los docentes, la ausencia de enfoques metodológicos y didácticos para la educación valoral y el efecto directivo de las líneas de autoridad en los centros escolares de la enseñanza secundaria (Yurén, 2004).

De ahí que, al arribar a la enseñanza media superior, los estudiantes no siempre hayan desarrollado las competencias cívicas y éticas previstas en el programa de la asignatura en los segundos y tercer cursos de la secundaria (SEP, 2011), por lo que es frecuente que profesorado, tutores y orientadores del bachillerato universitario identifiquen conductas no éticas y transgresoras de las normas morales, convencionales y jurídicas en sus estudiantes.

Asimismo, en los últimos cinco años se ha venido exacerbando el maltrato entre iguales en las escuelas, denominado *bullying* o acoso escolar. El maltrato se asume como una forma de violencia entre las personas, propiciado por la confluencia de factores como la pobreza, el desempleo, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades de desarrollo, la desconfianza en la clase política y la exclusión social. Todo ello aunado a una cultura que promueve el individualismo, la competencia encarnizada por los escasos espacios de desarrollo —escuela y empleo—, el consumismo y el deseo de satisfacción inmediata (Cortina, 2011).

En la educación media superior, estudian jóvenes de quince a 19 años o más, que atraviesan la adolescencia tardía y que están en proceso de lograr una mayor madurez intelectual y emocional, por lo que sus comportamientos tenderían a ser menos violentos físicamente, pero quizá más violentos psicológicamente, como se observa en los adultos en situaciones laborales o familiares. De acuerdo con Ramírez (2008), los estudiantes de este nivel también están expuestos a sufrir violencia por parte de algunos profesores, que se manifiesta en abuso de poder, extorsión sexual o humillación en público, respecto a sus rasgos físicos o su desempeño académico.

Hoyos, Llanos y Valega (2012) han estudiado la violencia en las universidades colombianas, detectando que las formas más frecuentes de violencia en esta población son hablar mal de otros, poner apodosos y comportarse con indiferencia, con intención de excluir socialmente a sus compañeros.

En México, la Primera Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior 2008 (SEP, 2008) reportaba que 40 por ciento de los estudiantes de

bachillerato habían insultado, rechazado o puesto apodos a otros compañeros, siendo las mujeres quienes más lo hacían. Estos resultados coincidieron con los hallazgos de altos niveles de intolerancia entre los jóvenes, señalados en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (2010), del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Estas situaciones denotan no sólo el debilitamiento de los valores sociales, sino la falta de cultura del respeto a la dignidad de las personas, con base en sus derechos humanos. El respeto y la defensa de los derechos humanos de unos y otros apoya la posibilidad ética de alcanzar una convivencia civilizada, la cual significa vivir con otros bajo normas comunes que permitan el desarrollo social y la satisfacción de necesidades individuales y colectivas.

La convivencia civilizada implica no sólo conocer, respetar y defender los derechos humanos, sino aceptar las diferencias personales de cultura, religión, género, orientación sexual, ideología, recursos económicos o condiciones físicas. Implica, además, saber hacerlo y querer hacerlo; es decir, se requiere asumir actitudes empáticas y tolerantes, basadas en la reflexión y la aceptación de la diversidad; desarrollar habilidades sociales como la empatía, la comunicación asertiva y la argumentación; además de adoptar valores sociales como la solidaridad, la equidad y la democracia como forma de vida, entre otros.

De acuerdo con Victoria Camps (2005), convivir civilizadamente implica respetar y hacer respetar los derechos humanos de todos, aceptar y defender el derecho a la diversidad de personas o grupos, afrontar los conflictos y resolverlos de forma pacífica, justa y democrática, así como solidarizarse y colaborar con los otros cuando éstos lo necesiten.

Con base en lo anterior, burlarse de otras personas, agredirlos físicamente, difundir rumores infundados se consideran formas de maltrato y violencia, relacionadas con la incapacidad para comprender y aceptar al otro, no respetar sus derechos humanos y no saber solucionar los problemas de forma pacífica y justa. En esta primera aproximación a la detección de comportamientos no éticos violentos en

la escuela, uno de los fines ha sido indagar si los estudiantes observan estos comportamientos en su entorno inmediato y no si participan en ellos.

## METODOLOGÍA

La investigación se llevó a cabo en dos sistemas de bachillerato de la UNAM: la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).<sup>1</sup> La muestra fue de 741 estudiantes, entre los catorce y los 23 años de edad y el método fue exploratorio y descriptivo, para lo cual se utilizó un cuestionario estructurado.

El instrumento se diseñó con base en el marco conceptual sobre convivencia civilizada, con el objetivo de explorar la frecuencia con la que los estudiantes de bachillerato observaban comportamientos no éticos, violentos en la convivencia escolar cotidiana. Se establecieron ocho ítems que indagaron sobre la frecuencia con que se advertían o presenciaban comportamientos violentos no éticos entre a) estudiantes, y b) profesores y estudiantes; sobre: c) estudiantes que utilizaban las redes sociales para maltratar a otros, y d) el uso de dispositivos móviles para maltratar a otros. Las opciones de respuestas fueron tipo Likert con la siguiente escala: 1) siempre, 2) casi siempre, 3) casi nunca, y 4) nunca.

El cuestionario se aplicó en forma aleatoria a los 741 estudiantes de educación media de los tres cursos escolares que integran este nivel, en doce de las catorce escuelas de los dos sistemas de bachillerato de la UNAM, durante los meses de septiembre y octubre de 2013.

1 La Escuela Nacional Preparatoria es el sistema de bachillerato más antiguo de México, no sólo de la UNAM, fue creado en 1868. Su plan de estudios consta de tres cursos escolares, anuales con un máximo de 44 asignaturas obligatorias. En el último año, el alumno puede optar por un área de conocimiento que agrupa hasta 20 asignaturas relacionadas con el área elegida.

El Colegio de Ciencias y Humanidades es un sistema de bachillerato de la UNAM, creado en 1971. Su plan de estudios consta de tres cursos escolares, organizados en seis semestres, con un máximo de 36 asignaturas obligatorias. En el último año, el alumno puede elegir catorce asignaturas de una o más áreas de conocimiento. El enfoque de la enseñanza-aprendizaje es activo, centrado en el estudiante.

Se encontró que la muestra no se ajustó a la distribución normal. El Alpha de Cronbach fue de .860, lo que permitió afirmar que los ítems registraron consistentemente la frecuencia con que se observaron comportamientos no éticos referidos como violentos; el índice Kayser-Meyer-Olkin de .871 también resultó alto, por lo que se procedió a aplicar el análisis factorial exploratorio. En conjunto, los ocho ítems considerados explicaron 63.81 por ciento de la varianza en las respuestas; éstos quedaron agrupados en dos componentes: uno relacionado con la violencia directa y otro con la violencia indirecta, confirmando la validez de constructo. Finalmente, al aplicar U de Mann Whitney en 30 por ciento de los puntajes extremos de las respuestas se encontró que todos los ítems se discriminaron entre sí.

En cuanto a los resultados, el comportamiento no ético más frecuente fue el de estudiantes que agreden a otros por sus bajas calificaciones, con una media de 3.34, mientras que el menos observado fue el de estudiantes que difunden rumores negativos acerca de compañeros o profesores, con una media de 2.55.

Se encontraron diferencias significativas mediante comparación de medias con U de Mann Whitney, en los siguientes casos:

- a) Género. Las mujeres reportaron haber observado más frecuentemente a estudiantes que difundían rumores negativos sobre sus compañeros o sus profesores ( $z = -2.913$ ,  $p = .004$ ). También, observaron con mayor frecuencia que algunos estudiantes ridiculizaban a otros en el grupo académico ( $z = -2.133$ ,  $p = .033$ ).
- b) Rendimiento académico. Los estudiantes de mayor rendimiento académico observaron con menor frecuencia a estudiantes que difundían rumores negativos sobre sus compañeros o sus profesores ( $z = -2.538$ ,  $p = .011$ ). Igualmente, observaron con menos frecuencia a estudiantes que ofendían, insultaban o amenazaban a otros a través de redes sociales como Facebook, Twitter, etcétera ( $z = -2.486$ ,  $p = .013$ ). Por último, estos alumnos observaron con menor frecuencia la agresión física entre sus compañeros de escuela ( $z = -2.572$ ,  $p = .010$ ).



- c) Sistema de bachillerato. Entre los comportamientos menos observados por los estudiantes de la ENP en comparación con los del CCH están agredir físicamente a compañeros(as) dentro de las instalaciones escolares, agredir a otros por sus buenos resultados académicos, ser ridiculizado ante el grupo por el profesor(a), agredir a otros por sus bajas calificaciones y ser ridiculizados ante el grupo por otros estudiantes.
- d) Curso escolar. Los comportamientos no éticos menos frecuentes señalados por los estudiantes del tercer curso, en comparación con los de primer y segundo cursos, fueron agredir físicamente a compañeros(as) dentro de las instalaciones escolares, ser ridiculizados ante el grupo por el profesor(a), difundir rumores negativos acerca de compañeros(as) y ofender, insultar o amenazar a otros a través de las redes sociales. En todos los casos se tomó un nivel de significación de .05.

Por otra parte, como ya se mencionaba, el análisis factorial exploratorio posibilitó establecer dos grupos en los que se ubicaron los ítems relacionados con las conductas no éticas de violencia, en forma de agresión o maltrato físico o psicológico: el primero denominado de Maltrato directo, en donde se agruparon cinco comportamientos: ser ridiculizados ante el grupo por el profesor(a) (.759), ser ridiculizado ante el grupo por otros estudiantes (.758), agredir a otro por sus buenos resultados académicos (.734), agredir a otros por sus bajas calificaciones (.725) y agredir físicamente a compañeros(as) dentro de las instalaciones escolares (.672). Al segundo grupo lo llamamos de Maltrato indirecto e incluyó los siguientes ítems: grabar o fotografiar a compañeros(as) o profesores(as) con el teléfono para burlarse (.823), difundir rumores negativos acerca de compañeros(as) o profesores(as) (.821) y ofender insultar, amenazar a otros a través de las redes (Twitter, Facebook, etcétera) (.734).

## CONCLUSIONES

De manera general, se observó que los comportamientos no éticos de agresión física o psicológica —violencia directa— fueron reportados como más frecuentes, mientras que el maltrato en redes sociales se reportó con menor frecuencia, recordando que este tipo de maltrato puede realizarse en solitario o anónimamente. Asimismo, destacó la conducta no ética de maltrato o ridiculización que podrían estar realizando algunos profesores con los estudiantes dentro del aula.

Los resultados de este cuestionario exploratorio permitieron sugerir que:

- a) Los estudiantes que se destacan por su mayor o menor rendimiento académico podrían estar siendo objeto de maltrato en forma de burlas.
- b) Las estudiantes mujeres podrían estar presenciando más comportamientos de maltrato que los hombres.
- c) Los estudiantes de mayor rendimiento académico podrían no estar involucrándose en comportamientos de maltrato o, cuando menos, pareciera que lo hacen con menos frecuencia que los de menor rendimiento académico.
- d) Los estudiantes de tercer curso, el último del nivel bachillerato y previo al ingreso a los estudios superiores, podrían no estar involucrándose con mayor frecuencia en comportamientos de maltrato, que los de primer y segundo cursos.
- e) Los estudiantes de la ENP podrían estar presenciando menos comportamientos violentos en su escuela que los del CCH, en algunos casos.

Los resultados expuestos ponen de manifiesto que las conductas no éticas evidenciadas en la violencia escolar conforman un fenómeno social multifactorial en el que los agentes institucionales, directivos, profesorado, tutores, orientadores y personal administrativo tienen una responsabilidad central en el diseño y la aplicación de estrategias enfocadas a disminuir la violencia cotidiana y promover la convi-

vencia civilizada y ética. Asimismo, es indispensable empoderar y responsabilizar al alumnado para que sean ellos quienes participen en el diseño de estas estrategias y logren generar mecanismos autorreguladores de la expresión de intereses, necesidades y emociones.

Los comportamientos violentos, como asignar apodosos o hacer burlas, son parte de la cultura cotidiana y de las formas normalizadas de interacción social en la mayoría de los grupos que conforman la sociedad mexicana. Los apodosos o sobrenombres son utilizados indistintamente en todas las etapas de la vida, en la niñez, la adolescencia y la adultez. Se han practicado desde la infancia dentro del entorno familiar —“gordito”, “flaca”, o diminutivos o significantes relacionados con el nombre de pila de las personas: “Teté”, “Tutis”, “Chepe”, etcétera—. Sin embargo, destaca el impacto de esta práctica durante la adolescencia por los procesos de construcción de identidad o de diferenciación, individuación, necesidades de aceptación y pertenencia, descritos en los estadios de este periodo de la vida.

Lo anterior se expresa en que los niños y adolescentes pueden aceptar voluntariamente que se les llame por el apodo más que por su nombre propio, o bien aceptar la situación en aras de pertenecer y formar parte de los subgrupos a los que desea integrarse, como ya señalaban Hoyos *et al.*, 2009.

Ahora bien, el papel de la burla también tiene en México un fuerte componente cultural que, muchas veces, es socialmente aceptado y promovido. La burla es una forma de interacción social que busca disminuir o eliminar el mérito de un rasgo intelectual, afectivo, o condición física o material, de una persona. Puede ser utilizada como broma, con un sentido e intención lúdica o divertida, pero también con una intención de herir, a través del sarcasmo (Prieto, Carrillo y Jiménez, 2005). La burla es una práctica cotidiana que promueve el goce personal, tanto si es para divertirse como para herir a los otros.

Muchas familias en México tienen como forma normal de relacionarse entre sí a la burla, incluso para integrar y demostrar afecto genuino, por lo que esta práctica suele trasladarse fácilmente a otros espacios como el barrio y la escuela. Lo anterior permite aseverar que, en gran medida, el maltrato verbal se apoya en la burla, que se

mueve en un continuo de broma a sarcasmo, de tal forma que la línea que divide la broma del maltrato es muy sutil; además, como han encontrado Hoyos *et al.*, 2009, del repertorio de comportamientos y actitudes de maltrato existen varias prácticas que son socialmente aceptadas e incluso promovidas, por lo que no son identificadas como maltrato, excepto para quien las recibe.

En el caso de los jóvenes de bachillerato, la subetapa o estadio de su edad adolescente que va desde la media a la tardía, es decir, entre los quince y los 19 años, hace que durante su tránsito por los estudios de bachillerato se presente una maduración cognitiva y socioafectiva claramente definida. Los hallazgos de menor involucramiento en comportamientos no éticos, violentos y de maltrato, se ubican en estudiantes de último curso, que son de mayor edad.

Igualmente, es de esperarse que los estudiantes con mayor rendimiento académico tiendan a involucrarse menos en comportamientos o actitudes de maltrato que los estudiantes de menor rendimiento académico, lo cual podría deberse a su mayor compromiso con las metas académicas. Adicionalmente, es reconocido que los alumnos que destacan por su mayor o menor rendimiento académico —entre otros rasgos o condiciones reales o atribuidas—, son frecuentemente objeto de acoso y maltrato, lo que se confirmó en este estudio. Si nos remitimos a la interpretación estadística de la distribución normal, todos aquellos que se encuentran en los extremos de ésta son acosados.

En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres, éstas no son concluyentes, no porque no hayan resultado significativas en este estudio, sino porque en los últimos años las mujeres se han venido incorporando más activamente en comportamientos no éticos, violentos, no sólo en México, sino en el nivel mundial. No obstante, en este caso, las mujeres reportaron observar más comportamientos de violencia que los hombres; esto puede deberse a que la violencia practicada por las mujeres podría ser más de orden psicológico (Hoyos *et al.*, 2009); es decir, más sutil que las de tipo físico o verbal, que son más comunes entre en los varones.

Todo lo anterior permite reflexionar y diseñar nuevos estudios específicos sobre las manifestaciones de eticidad, maltrato y violencia

en las escuelas que se propongan determinar la participación de los estudiantes como actores o testigos de las situaciones; su opinión y valoración de estos comportamientos para generar estrategias de intervención que contribuyan a promover la convivencia civilizada, ética y a la vez erradicar la violencia en las escuelas.

Los hallazgos también apoyan la iniciativa de fortalecer el currículo con contenidos éticos específicos y transversales en la educación media superior que articulen los contenidos disciplinares y favorezcan la formación integral del estudiante y futuro ciudadano, comprometido y socialmente responsable, como promueven Martínez, Buxarrais y Esteban (2002).

## REFERENCIAS

- Cabrera, Gabriela y Patricia Gómez (2013), *Curso civilidad y convivencia universitarias. Manual para el facilitador*, México, DGOSE-UNAM.
- Camps, Victoria (2005), “El sentido del civismo”, *Los monográficos de Barcelona metrópolis Mediterránea*, núm. 6, Barcelona, Generalitat de Catalunya, pp. 15-21.
- Cortina, Adela (2011), “Los valores de una ciudadanía activa. Capítulo 6”, en Bernardo Toro y Alicia Tallone (coords.), *Educación, valores y ciudadanía*, Madrid, OEI/Fundación SM.
- Cortina, Adela (1997), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza Editorial.
- Conapred (2010), *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010*, México, Conapred.
- Hoyos, Olga, Marina Llanos y Sandra Valega (2012), “El maltrato entre iguales por abuso de poder en el contexto universitario: incidencia, manifestaciones y estrategias de solución”, *Universitas Psychologica*, vol. 11, núm. 3, pp. 793-802.
- Hoyos, Olga, Lidia Romero, Sandra Valega y Carmen Molinares (2009), “El maltrato entre iguales por abuso de poder y exclusión social en estudiantes de una universidad privada de la ciudad de Barranquilla”, *Pensamiento Psicológico*, vol. 6, núm. 13, pp. 109-126.

- Martínez, Miquel, María Rosa Buxarrais y Francisco Esteban (2002), “La universidad como espacio de aprendizaje ético”, *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 29, pp. 17-43.
- Prieto, María, José Carrillo y José Jiménez (2005), “La violencia escolar. Un estudio en el nivel medio superior”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 27, pp. 1027-1045.
- Ramírez, Gloria (2008), “Por el derecho a una vida libre de violencia en la educación media superior”, *Diagnóstico sobre la violencia en la educación media superior y las relaciones entre estudiantes y docentes para la promoción de los derechos humanos y las relaciones igualitarias 2008*, México, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos/UNAM, <[http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/05\\_CDEncuentro/contenidos/GR\\_ponencia\\_2.pdf](http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/05_CDEncuentro/contenidos/GR_ponencia_2.pdf)>, consultado el 12 de febrero de 2013.
- SEP (2011), *Programa de Formación Cívica y Ética para Enseñanza Secundaria*, México, SEP.
- SEP (2008), *Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuela Públicas de Educación Media Superior*, México, SEP-SEMS.
- Toro, Bernardo y Alicia Tallone (coords.) (2011), *Educación, valores y ciudadanía*, Madrid, OEI/Fundación SM.
- Yurén, Teresa (2004), “La asignatura ‘Formación Cívica y Ética’ en la secundaria general, técnica y telesecundaria. Su sentido y condiciones de desarrollo en el Estado de Morelos”, en SEP-SEBN, *Informes finales de Investigación Educativa*, México, SEP-SEBN, <<http://basica.sep.gob.mx/dgdgie/cva/sitio/start.php?act=fomento&sec=2conv>>, consultado el 15 de febrero de 2012.